

# Circular nº 41/2022

## RESULTADOS FUERA DE COMPETICIÓN

Todo sistema de hándicaps se basa en que los jugadores entregan suficientes vueltas válidas para poder establecer un hándicap que refleje el potencial del jugador. Existe un gran número de jugadores que por diversos motivos (familiares, laborales, personales, etc) no tienen la oportunidad de entregar Vueltas Válidas y mantener un hándicap ajustado a su potencial. El estudio estadístico de las vueltas entregadas en el Servidor Central de Hándicaps nos indica año tras año que a medida que el hándicap es más bajo, más vueltas se entregan, siendo por tanto los jugadores de handicaps altos los que menos vueltas tienen en su historial.



Por tanto y con el fin de aumentar el número de vueltas procesadas en éste tipo de jugadores, se recuerda que el Sistema Mundial de Hándicaps permite procesar RESULTADOS FUERA DE COMPETICIÓN (RFC).

Los requisitos actuales para poder presentar un RFC son:

- Jugar en un campo valorado por la RFEG
- Barras de salida de acorde a lo establecido en el punto 2.1 de los Procedimientos del Sistema Mundial de Hándicaps (20 metros en cada hoyo y 100 al total de 18 o 50 al de 9 hoyos)
- Hándicap del jugador superior 4.4
- Mayor de 21 años (niveles senior y mayor)
- 1 RFC al mes por jugador
- El jugador debe avisar antes de salir su intención de presentar un RFC.

Una vez terminada la vuelta, el jugador entregará al club, debidamente firmada por él y por su marcador, la tarjeta indicando la vuelta y las barras jugadas. Los RFC serán enviados por los clubes utilizando para ello los programas de gestión de competiciones con conexión al Servidor Central de Hándicaps de la RFEG, quedando en espera hasta que sean procesados definitivamente por el personal de la RFEG lo antes posible.

Se ruega la máxima difusión de esta circular entre los federados.



MADRID a 23 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN GUERRERO-BURGOS